

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: Expediente No.110014003**003-2019-01008-00**

Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Demandado: XIOMARA BERNAL NIEVES

1. Teniendo en cuenta el escrito visible a PDF 19 y 20, se pone de presente a la libelista que el oficio deprecado se elaboró el 28 de enero de 2021, como se observa a PDF 17 del plenario y se remitió desde el buzón electrónico del correo institucional el 12 de febrero de 2021 (PDF 18).

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 17
Hoy 6 de abril de 2021.

La Sra.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA